COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA EULALIA S. A. EULALIASA CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2014.———

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Marzo del dos mil catorce, a las once horas, se reúnen en el local social de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA EULALIA S. A. EULALIASA" ubicado en el km. 15.5 vía a la costa, los accionistas de la empresa a saber: JAIME GUZMAN MAIGRE por sus propios derechos y como propietario de 13000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; ALEXANDRA PUGA DE GUZMAN, por sus propios derechos, propietaria de 4000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; señor JAIME ALEJANDRO GUZMAN PUGA, Presidente de la Compañía, y señor CHRISTIAN FREDDY SANTILLAN BURGOS, Comisario, los presentes deciden constituirse en la Junta General Ordinaria de accionistas, bajo el tenor de lo siguiente en el Art. 286 de la Ley de Compañías, instalada esta Junta General, los accionistas de forma unánime convienen que el Orden del día sea el siguiente:

Primero: Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y cuenta al 31 de Diciembre de 2013.

Segundo: Lectura y aprobación del Informe del Gerente General y Comisario por el año 2013 y

Tercero: Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2013.

Actúa como Presidente el Señor Jaime Alejandro Guzmán Puga y como Secretario de turno, el señor Jaime Guzmán Maigre. Se declara instalada la sesión y de inmediato se pasa a tratar, los varios puntos del Orden del día.

Al tratar el primer punto del orden del día, una vez conocido el respectivo Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y las cuentas al 31 de Diciembre de 2013, resuelve aprobar dichos informes por unanimidad, y recomienda a la Gerencia cumplir requisitos a la Superintendencia de Compañías. Sobre el segundo punto una vez leído el informe del Gerente y Comisario, la Junta resuelve aprobarlo por unanimidad.

Respecto al tercer punto el señor Presidente propone que una vez deducidos los gravámenes de ley, el saldo de las utilidades del año 2013, sea distribuido entre los accionistas, lo que es aprobado por los asistentes en forma unánime.

No habiendo otro punto que tratar, se hace un receso para la redacción del acta. Concluido el receso, se da lectura al Acta, la misma es aprobada por unanimidad por los asistentes quienes dando su conformidad proceden a firmarla en unidad de acto, por lo cual el Presidente declara terminada la sesión siendo las diez horas cincuenta minutos. f) JAIME ALEJANDRO GUZMAN PUGA - PRESIDENTE - Firma y Rúbrica, f) JAIME GUZMAN MAIGRE - ACCIONISTA SECRETARIO Firma y Rúbrica, f) ALEXANDRA PUGA DE GUZMAN - ACCIONISTA Firma y Rúbrica , f) CHRISTIAN FREDDY SANTILLAN BURGOS - COMISARIO Firma y Rúbrica.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA EULALIA S. A. EULALIASA".

Guayaquil, Marzo 20 del 2014

JAIME GUZMAN MAIGRE
SECRETARIO